

# La reforma del BUP y FP

## ¿Qué pretendía la Ley General de Educación respecto a las Enseñanzas Medias?

Por: UCSTE

La Ley General de Educación pretendía en primer lugar, prolongar la escolaridad obligatoria hasta los 14 años, con un tronco común de enseñanza. (Enseñanza General Básica). Asimismo la oficialización y unificación de los estudios de F.P. y las razones que obligan a reconocer y a "racionalizar" estas enseñanzas tienen que ver tanto con su extrema situación de desorganización como con el auge de la industrialización del Estado Español, impulsada, en gran medida, a partir de la entrada de los tecnócratas en el Gobierno.

—Se crean dos ramas que la L.G.E. pretende relacionar entre sí: el BUP y la FP.

—Pretenden la creación de un bachillerato Polivalente en cuanto a contenidos (comunes, optativas, actividades técnico-profesionales) y una FP que, además de la capacitación específica, tendiera a una formación integral.

Estos objetivos, desarrollados en la Ley, se plasmaron en la realidad de un modo bien distinto. Las dos vías no se han relacionado realmente entre sí. El BUP, reducido al plano de los conocimientos teóricos, ha carecido de otro sentido que no sea el preparar el paso a la Universidad. La F.P., desprovista de todo sentido integral, se ha reducido a una capacitación rudimentaria para el trabajo, dada su escasez de medios materiales (construcciones adecuadas, equipamiento actualizado) y

humanos (pluriempleo del profesorado, falta de dedicación exclusiva, tutorías, etc.).

Podemos afirmar que la demagogia desarrollada en la L.G. B. ha quedado desmascarada por la práctica del MEC la L.G. E. es una ley "quemada" de la que lo más piadoso que se pudiera decir es que "tenía buenas intenciones".

La coyuntura actual, tanto política como económica, hacía necesario para el poder, el lanzamiento de un nuevo "plan".

Por un lado, el tipo de demagogia franquista ya no es útil para la UCD; por otro, la crisis económica y el paro aconseja alargar la escolarización.

Además, es necesario dar una cobertura a la operación "aumento de subvenciones". También hay un interés del sistema en organizar las enseñanzas técnico-profesionales de un modo más "funcional para las empresas".

Es en este contexto cuando el MEC elabora sus proyectos de reforma de los que con toda probabilidad el actual M.E. va a ser fiel continuador.

La U.C.S.T.E. considera negativos los planes gubernamentales porque si la futura ley de Enseñanza Media se asemeja al borrador que ha circulado públicamente la L.E.M. sería:

UNA LEY ANTIDEMOCRÁTICA: En cuanto a que ha sido elaborada sin nin-

guna participación de los trabajadores de la enseñanza, ni tampoco de las Asociaciones de Padres, ni de las alumnas y alumnos.

UNA LEY SELECTIVA: Porque convierte el bachillerato en una auténtica carrera de obstáculos que acentúa que el factor determinante sea el económico social. No solamente el proyecto de Ley mantiene la actual diferenciación al acabar la E.G.B., sino que añade nuevas barreras selectivas: al acabar el primer ciclo, al acabar el segundo, la prueba de Estado y los exámenes de ingreso en la Universidad.

UNA LEY CLASISTA: Además de mantener la división en dos vías a los 14 años, establece una nueva a los 16. No cabe duda que esto tiene a agravar el clasismo no suponiendo ninguna medida efectiva para paliarlo. Incluso el "teórico" paso de F. P. a la universidad presente en la L.G.D. ha desaparecido del borrador.

UNA LEY QUE NO AVANZA EN CUANTO A CONTENIDOS Y METODOS: Y no sólo esto sino que en sus "disposiciones derogatorias" suprime incluso los artículos más progresivos en torno a orientaciones pedagógicas de la L.G.E.

UNA LEY CENTRALISTA: Que parece hecha para otra situación, puesto que ni siquiera hace la más mínima referencia a la existencia de los organismos de nacionalidad, país y región, que aunque el poder se empeña en negarles todo tipo de competencias tienen de todas maneras una existencia real. Tampoco existen referencias a las diversas peculiaridades de los distintos pueblos del Estado Español.

UNA LEY EN FAVOR DE LA EMPRESA PRIVADA: Que relega buena parte

de la formación profesional en manos de las empresas con lo que con toda seguridad va a quedar prácticamente suprimida la formación humanística ya que únicamente buscan la defensa de sus intereses para los que, desde luego, sobra.

LEY QUE REFUERZA LA ENSEÑANZA EN MANOS PRIVADAS: El pretendido avance del incremento de escolarización es debido a necesidades muy concretas del sistema.

Podemos asegurar que la puesta en vigor de la Ley de E. Medias no va a tener como consecuencia inmediata un plan de construcciones escolares que garantice la escolarización total.

Por el contrario, va a tener como primera consecuencia el asignar más subvenciones a los centros privados de este nivel. Para esta operación recurrirán, además el famoso principio de "subsidiariedad". Es claro que no podrán asignar subvenciones a los centros de BUP sin proclamar a estos como "gratuítos".

Además nos encontramos en una situación coyuntural, al parecer no momentánea de crisis económica. En estos momentos de incremento del paro se hace necesario e inevitable para el Gobierno la escolarización con objeto de paliar el paro juvenil, aumentando la utilización de la escuela como auténtico parking juvenil.

La reforma de enseñanzas medias no puede, ni siquiera en los aspectos más aparentemente progresivos, presentarse como una prueba de buena voluntad del equipo directivo del poder sino como una estricta consecuencia de su propia lógica reaccionaria.

LEY QUE CREA ENFRENTAMIENTOS ENTRE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA: Puesto que man-

### Nuevo salario mínimo

Por R. D. 888 (79 de 20 de abril - BOE del 26) queda fijado el nuevo salario mínimo que será así:

	día	mes
Para Mayores 18 años	640,—	19.200
Entre 15 y 16 años	248,—	7.440
Entre 16 y 18 años	392,—	11.760

# La reforma del BUP y FP

tiene las diferencias categóricas y titulaciones y no nos encamina al cuerpo único de enseñantes, sino que favorece la defensa de intereses corporativistas. Por otro lado no garantiza el puesto de trabajo a muchos docentes de F.P.

**LEY AMBIGUA:** El borrador deja en el aire una serie de aspectos:

—Los contenidos de la enseñanza y métodos no son especificados. No clarifica cuáles son las materias comunes y optativas.

—No relaciona la enseñanza media con la EGB y la Universidad, presentando las diversas etapas de la enseñanza como compartimentos estancos.

—No precisa qué es lo que harán las alumnas y los alumnos que acaben la E.G.B. a los 14 años y quieran hacer el aprendizaje que exige tener 15 años, quedando un año en el vacío.

—No clarifica las condiciones en que trabajarán y estudiarán las alumnas y los alumnos que hagan aprendizaje, ni qué tipo de objetivos tiene esta etapa, ni su duración.

Por ello la U.C.S.T.E. considera que para evitar que una vez más se hagan planes educativos que vayan en contra de los intereses populares, las trabajadoras y trabajadores de la enseñan-

za, así como el resto del pueblo, debemos luchar:

**POR UNA LEY NEGOCIADA:** El proyecto de Ley que se presente al Parlamento debe ser negociado entre el Gobierno por un lado y los Sindicatos, representación de las APAS y de las alumnas y alumnos por otro. Esta es la única manera de que se haga una ley eficaz y efectiva y no suframos el continuo cambio de planes educativos según el capricho del equipo ministerial de turno.

**POR UNA LEY NO SELECTIVA:** Se trata de que haya un sistema de evaluación continuada y global de los resultados en cada curso, abandonando el concepto de aprobado en cada asignatura y estableciendo métodos efectivos de recuperación, para lo que es de todo punto necesario aumentar el número de profesores, de modo que al lado de las clases "normales" se puedan establecer actividades paralelas de recuperación. Desaparecerán las pruebas selectivas, en especial el llamado "examen de Estado" de marcado corte centralista.

**POR UN TRONCO COMUN:** Se trata de eliminar las bifurcaciones en el sistema educativo hasta los 18 años, edad hasta la que, gradualmente se deberá asegu-

rar la gratuidad. Al lado de asignaturas comunes, existirán otras optativas en la segunda parte de la enseñanza secundaria. Todas las especialidades capacitarán para el ingreso en la Universidad.

**POR UNA ENSEÑANZA POLIVALENTE:** Entre las asignaturas se combinarán tanto las de carácter teórico como práctico, incluyendo las de carácter tecnológico. Se fomentará el trabajo interdisciplinar y se hará énfasis en las materias de carácter práctico, de manera que dejen de ser las actuales "Marfás".

**POR UNA LEY NO CENTRALISTA:** Los diferentes gobiernos autónomos deben tener competencias en Enseñanza media. Entre otras cosas, autonomía en cuanto a programas y política lingüística.

**POR UN IMPUESTO PARA LAS ENSEÑANZAS TÉCNICO - PROFESIONALES:** Es evidente que la empresa privada se beneficia de la enseñanza técnico-profesional impartida en los centros públicos por ello debe existir un impuesto específico que compense este beneficio que obtienen, para poder garantizar la necesaria formación humanística, en ningún caso puede quedar en manos de las empresas la impartición de materias técnico-profesionales en los ni-

veles obligatorios.

**POR UN PLAN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES:** Para que la extensión de la escolaridad obligatoria sea efectiva, las partidas presupuestarias dedicadas a este fin, deben ser asignadas a construcciones escolares y a incremento de plantillas. La extensión de la escolaridad no debe ser utilizado para justificar un incremento de las subvenciones.

**POR EL FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL:** La extensión de la escolaridad no es un remedio efectivo del paro juvenil, sólo consigue retrasar el problema. Deben arbitrarse los medios, que permitan lograr puestos de trabajo a los jóvenes que terminan el ciclo de enseñanza obligatoria.

**POR EL RESPETO A LAS SITUACIONES ADQUIRIDAS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES:** Los proyectos gubernamentales incluyen la transformación de centros de F.P. en centros de enseñanza secundaria, pero sin embargo no garantizan la conservación de puestos de trabajo para los trabajadores que estén hoy en estos centros. Este es un paso mínimo para llegar a una integración de cuerpos que culmine en la unificación.

Madrid, 30 de abril 1979

## Sector de preescolar informa

Durant aquest mes d'Abril hem treballat la problemàtica dels mestres d'aquesta especialitat, que ens trobam sense cap tipus de títol, tan sols tenim un resguard de títol, aquesta situació afecta a gran part de la península, de moment no podem dir res pus.

Pel que fa a guarderíes i parvularis, també tenim un bon berenar. Les condicions laborals del personal que treballa a guarderíes escarrufen. No entram totalment a exposar-les fil per randa, però sí cal veure això:

SOUS des de 6.000 pts. mensuals, la majoria no arriben al sou interprofessional.

S. SOCIAL: Són comptades les guarderíes en què el personal pot tenir aquest privilegi (estar assegurat).

CONDICIONS HIGIÈNIQUES I PEDAGÒGIQUES: Aquest punt sí que és un dels més deplorables, cal dir que només com a exemple, hi ha guarderíes en les quals els lactants tenen un grup de 23 nins matriculats per persona. Sí, sí, no són especulacions ni fantasmades.

Bé, de tot aquest panorama gris, per no dir negre,

vàrem veure la necessitat de començar a obstaculitzar tota aquesta gent que fa negocis sobre els nins. Llavors per començar de moment tenim:

1.— Una comissió que juntament amb un advocat intentem tirar endavant un conveni d'aquest sector.

2.— Una comissió que estudia i treballa la planificació tant d'organització interna com externa d'una guarderia basant-se en uns principis pedagògics. A posta de tot això cal anunciar-vos que com a sector tenim un lloc a la comissió d'educació de l'Ajuntament on hi duren totes les nostres reivindicacions tant laborals com pedagògiques per una millor educació dins les guarderíes. Res més hi ha de moment. Només cal dir-vos que cada dijous a les 7 h. de l'horabaixa ens reunim en el local, queden totalment convidats tots els treballadors (no directors ni propietaris). Cal fer aquesta ressenya perquè hem tingut una engegada d'una companya nostra per haver assistit a una assemblea de guarderíes.

No hi calen comentaris!!!